

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN (JAÉN) GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

2021/425 *Aprobación inicial del proyecto de la delimitación de la Unidad de Ejecución 38-bis, en las inmediaciones de la Plaza Santiago.*

Edicto

La Alcaldía, por Decreto de fecha 17 de septiembre de 2020 y en aplicación de las atribuciones del artículo 21.1.j, de la Ley de Bases de Régimen Local, resolvió de conformidad con el Dictamen del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de la misma fecha, aprobar inicialmente el proyecto de Delimitación de la Unidad de Ejecución UE-38-bis, en las inmediaciones de la Plaza de Santiago, redactado de oficio, estableciéndose como sistema de actuación el de expropiación.

Mediante el presente anuncio, se somete el proyecto a información pública durante el plazo de 20 días, a los efectos de la presentación de las alegaciones que estimen procedentes.

Dicho plazo, se contará a partir del día siguiente de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Durante el citado periodo de exposición pública, el documento técnico podrá examinarse por cualquier interesado, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión, sita en Plaza de la Merced s/n.

Lo que se ha público para general conocimiento.

Jaén, a 28 de enero de 2021.- El Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, JULIO MILLÁN MUÑOZ.